

PROPUESTA DE APERTURA DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION

UNIDAD ORGANICO-ADMVA.: **VICERRECTORADO DETECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

IMPORTE TOTAL: **3.700,00€ (3.057,85€ + 642,15€ en concepto de IVA)**

FECHA: 28 de octubre de 2020

CONTENIDO DE LA PROPUESTA:

- Necesidad del contrato.
- Explicación del destino de los gastos.
- Partida presupuestaria a imputar el gasto

PROPUESTA DE CONTRATO:

El presente contrato administrativo tiene por objeto el "**SUMINISTRO DE BATERIAS DE SUSTITUCIÓN PARA SAIS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE (Expte. 2020_00044)**" a tenor de lo dispuesto en los artículos 16 y 25 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

El presente expediente será de **tramitación ordinaria**, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 y 159.6 del mismo texto legal, y la adjudicación se realizará mediante **procedimiento abierto simplificado de tramitación sumaria**, en el que todo empresario podrá presentar una proposición, quedando excluida la negociación de los términos del contrato con los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 156 de la LCSP.

El precio de licitación del presente suministro es de **TRES MIL SETECIENTOS EUROS [3.700,00€ (3.057,85€ + 642,15€ en concepto de IVA)]**, siendo el plazo de ejecución de **trece (13) meses**.

Para financiar el gasto del presente contrato, se ha emitido documento contable RC de ejercicio corriente por importe de **3.700,00€**, con imputación a la partida presupuestaria **0000 1220 218.00 MANTENIMIENTO RED DE TELEFONÍA Y DATOS**.

Al presente expediente deberán incorporarse los siguientes documentos:

- ✓ Memoria Justificativa de la necesidad e idoneidad del contrato. (Dña. Elisa Ramírez Navalón, Jefa de los Servicios Informáticos).
- ✓ Pliego de Prescripciones Técnicas. (Dña. Elisa Ramírez Navalón, Jefa de los Servicios Informáticos).
- ✓ Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. (Servicio de Contratación)
- ✓ Documento Contable RC de ejercicio corriente.
- ✓ Propuesta de resolución (Vicerrectorado de Tecnologías de la Información)

Ultimado el expediente con incorporación al mismo de las actuaciones requeridas, quede sometido a Resolución de la Gerente, en su condición de órgano competente de la contratación.

Firmado electrónicamente por
Federico Botella Beviá
VICERRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

